Tasa 790-006: lista para pagarla bien

Para el certificado de antecedentes penales pedido en papel: en un consulado, por representante, en persona o por correo postal al Ministerio.

Antes de pagar

☐ He comprobado si puedo pedirlo por internet (con Cl@ve, certificado digital o DNI electrónico la tasa se paga dentro del trámite y no hace falta el impreso).

☐ He generado el impreso 790 código 006 y anotado su número de justificante.

☐ Voy a usar ese mismo número en el pago y en la hoja que entrego.

☐ Importe: 3,86 € (Instrucción de Servicio n.º 4 de Exteriores; se actualiza con los Presupuestos Generales del Estado).

Formas de pago

Cómo pago	Justificante que guardo
Banca online de un banco colaborador de la Agencia Tributaria	Recibo del banco con el NRC
Oficina de un banco colaborador	Validación mecánica o firma del banco en el «Ejemplar para la Administración»
Transferencia desde un banco de fuera de España (no vale desde IBAN español)	Justificante de la transferencia

Paga el importe exacto. Si te equivocas, el banco no lo devuelve al momento: hay que pedir la devolución de ingresos indebidos.

Qué entrego

☐ Hoja «Ejemplar para la Administración» del 790-006, rellena y firmada.

☐ Justificante del pago.

☐ DNI o pasaporte original (en el consulado, en persona).

Fuentes oficiales

Exteriores, Instrucción de Servicio n.º 4 · https://exteriores.gob.es/Consulados/casablanca/es/Consulado/PublishingImages/Paginas/Nacionales/SOLICITUD%20CERTIFICADOS%20ANTECEDENTES%20PENALES.pdf
Ministerio de Justicia, certificado de antecedentes penales · https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-antecedentes

¿Prefieres que lo hagamos nosotros? Escríbenos por WhatsApp al 620 00 11 66 o entra en https://gestoriarubenmaria.es/tasa-790-006-antecedentes-penales/.

Licencia CC BY 4.0: puedes reutilizarlo citando a Gestoría Rubén María y enlazando la página. Actualizado el 14/11/2026. Orientativo: manda la norma oficial.